

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**SAN MARTÍN DE LA VEGA****OTROS ANUNCIOS**

Intentada la notificación en el domicilio de los interesados de las actuaciones que después se detallan, sin haberse podido practicar, se procede a realizarla mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido en extracto de la notificación es el siguiente:

En el expediente de cancelación de oficio de la inscripción de la unión de hecho practicada en el Registro Municipal de este Ayuntamiento, por falta de concurrencia de alguno de los requisitos para dicha inscripción, se concede a los interesados (que después se relacionan) audiencia previa, por plazo de quince días hábiles, al objeto de que realicen las alegaciones y presenten los documentos que estimen convenientes. Esta notificación no es susceptible de recurso por tratarse de un acto de trámite.

Interesados	Número de inscripción
Adelson Santana Veloz	207
Sandra López Lorente	207
Héctor Antonio Cabrera Martínez	214
Aleida Paredes	214

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados antes citados, significándoles que podrán comparecer en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de consultar la notificación completa en el plazo de diez días hábiles desde la presente publicación. De no comparecer en el plazo señalado, la presente notificación surtirá todos sus efectos desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

San Martín de la Vega, a 20 de octubre de 2014.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/6.937/14)

